

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA DIGITALPLUS S.A.**

Conforme a lo establecido por la Ley de Compañías, presento y dejo a consideración de la Junta General el informe anual de comisario por el ejercicio 2008:

De la Revisión efectuada por el suscrito, considero que la administración de la compañía a cumplido con las normas legales vigentes y que las ha efectuado con diligencia y prudencia, así como también se observó el cumplimiento de sus principales obligaciones con la Administración Tributaria, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y con los trabajadores.

La Administración ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de vigilancia, las que se desarrollaron con total independencia y apego a la Ley.

La Contabilidad, los libros sociales y más documentos que son responsabilidad de los administradores, se llevan adecuadamente y correctamente.

Las cifras presentadas por los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2008, concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad que permiten obtener la certeza razonable de que no contengan errores importantes.

Con los anteriores antecedentes pongo a consideración los Estados Financieros del ejercicio 2008.

Quito, 29 de Marzo del 2009.


Jose Ernesto Sarria.
CONTADOR CPA

